

Número 24.- Sesión Ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día diecisiete de noviembre del año dos mil cuatro.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Lorenzo Sánchez Alonso

Tenientes de Alcalde

D. Antonio Peña Izquierdo
D. Jesús M^a Corrales Hernández
D. Juan Antonio Liaño Pazos
D. Antonio Alcedo González
D^a Eva M^a Corrales Caballero
D^a Manuela Forja Ramírez
D^a Auxiliadora Delgado Campos

Concejales

D^a M^a Carmen Laynez Bernal
D^a Montemayor Laynez de los Santos
D. José M^a Fernández Pupo
D. Felipe Márquez Mateo
D. Manuel Bravo Acuña
D^a Rosa M^a Gatón Ramos
D^a Regla Delgado Laynez
D. Andrés Varela Rodríguez
D^a Virginia M^a Curtido Fernández
D. Francisco Segarra Rebollo
D^a M^a Leonor Varela Rodríguez
D^a Laura Almisas Ramos

Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos del día diecisiete de noviembre del año dos mil cuatro, en el Salón Capitular de esta Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, justificándose la ausencia del Teniente de Alcalde D. Jesús M^a Corrales Hernández y justificándose la ausencia de la Concejala D^a Encarnación Niño Rico.

A continuación, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

Abierta la sesión, por parte del Sr. Alcalde se pone de manifiesto que a propuesta de la Presidencia y una vez concretado con los Grupos del Equipo de Gobierno, el punto 6º del Orden del Día, referido a la propuesta conjunta sobre la petición que hacía el SOC se va a retirar unilateralmente.

Asimismo, manifiesta el Sr. Alcalde que según le ha informado el Sr. Secretario se ha presentado una propuesta por parte del Grupo Municipal Socialista sobre el tema de los Corrales, que no se ha incluido en el presente Pleno Ordinario, indicando que posteriormente a la celebración del Pleno, se reunirá la Comisión Informativa de Régimen Interior, en la que se incluirá al igual que la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Régimen Interior, sobre los Alcaldes Honorarios para el XXV Aniversario.

A continuación, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS VEINTIUNO DE JULIO, QUINCE DE SEPTIEMBRE Y CUATRO DE OCTUBRE DE 2004.

Conocidas las actas de las sesiones celebradas por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno los días veintiuno de julio, quince de septiembre y cuatro de octubre 2004, números 15, 17 y 19, respectivamente, se acuerda aprobarlas, por unanimidad de los veinte Concejales presentes, y que las mismas se transcriban en el Libro de Actas correspondiente.

PUNTO 2º.- COMUNICADOS OFICIALES.

Se da cuenta por el Sr. Secretario que por parte de la Junta de

Gobierno Local, en la sesión de 2 de noviembre pasado, se tuvo conocimiento del Decreto de la misma fecha, dictado por el Sr. Alcalde, en la que se determinan las delegaciones de los servicios de los distintos Tenientes de Alcaldes y Concejales Delegados de esta Corporación.

Por el Sr. Secretario General se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el periodo comprendido del 16 de septiembre al 15 de octubre de 2004, numerados del 7.232 al 8.097, ambos inclusive, respectivamente.

(Se incorpora a la Sesión el Teniente de Alcalde D. Jesús M^o Corrales Hernández, siendo las ocho horas y treinta y seis minutos)

PUNTO 4º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO, PARA APROBAR EL PROYECTO DE ACTUACIÓN DE CAMPAMENTO TURÍSTICO DE 1º - TRES ESTRELLAS, PROMOVIDO POR D. RAMÓN PALOMEQUE LÓPEZ, ASÍ COMO ANEXO PRESENTADO.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2004, al punto 1º, por el que se dictaminó favorablemente, por mayoría, es decir, con el voto a favor del Presidente y de los representantes del Grupo Popular y del Grupo Roteños Unidos, y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista, la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, para aprobar el Proyecto de Actuación de Campamento Turístico de 1º-Tres Estrellas, promovido por D. Ramón Palomeque López, así como anexo presentado.

Se tiene conocimiento del texto integro de la propuesta, que dice así:

1º.- Que en fecha 08/06/04 se presentó Proyecto de Actuación de Campamento Turístico de 1º Tres Estrellas en parcela 109 del polígono 11 en el Pago "El Brosque", promovido por D. Ramón Palomeque López y previo los informes correspondientes se dictó Decreto en fecha 18-06-04 por el que se admitía a trámite el Proyecto de Actuación presentado.

2º.- Sometido a información pública durante 20 días hábiles en el B.O.P. mediante anuncio nº 7.119 de fecha 13 de julio de 2.004, y en el tablón de anuncios Municipal desde el 28-06-04 al 21-07-04, no se presentó alegación alguna y remitido el expediente a la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en fecha 27-09-04 se ha informado de forma favorable con su modificación, es decir conforme consta en el documento presentado en este Ayuntamiento el 27-09-04 como anexo al Proyecto.

Por tanto propongo a este Excmo. Ayuntamiento Pleno:

1º.- Aprobar el Proyecto de Actuación y Anexo presentado.

2º.- Publicar la Resolución en el B.O.P. de Cádiz y Tablón de Anuncios Municipal."

Asimismo, se conoce informe emitido por la Técnico de Administración General, que dice así:

"1.- Ratifico mi informe emitido en fecha 18-06-04.

2.- Asimismo se informa que la información pública fue cumplimentada mediante anuncio nº 7.119 insertado durante 20 días hábiles en el B.O.P. de fecha 13 de julio de 2004, y en el tablón de anuncios Municipal desde el 28-06-04 al 21-07-04, sin que se haya presentado alegación alguna.

3.- Finalmente se informa que en fecha 27-09-04 por la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes se ha informado de forma favorable con su modificación, es decir conforme consta en el documento presentado en este Ayuntamiento el 27-09-04 como anexo al Proyecto.

Por lo tanto procede:

1º.- Aprobar el Proyecto de Actuación presentado.

2º.- Publicar la resolución en el B.O.P. de Cádiz y Tablón de Anuncios Municipal."

Toma la palabra primeramente D. Felipe Márquez, indicando que el Grupo Municipal Socialista va a dar su voto afirmativo al presente punto, por la importancia del acuerdo y la trascendencia que podría tener en mejorar los servicios y las instalaciones dedicadas al turismo en el pueblo de Rota, tan importantes y tan fundamentales puesto que se está convirtiendo en la primera industria, en cuanto a la generación de empleo que está teniendo Rota, pareciéndole en consecuencia importante el que se valore, por lo que habiendo estado ojeando el Decreto 164/2003, de Ordenación de Campamentos, que tiene que ver con la Consejería de Deportes, Turismo y Comercio, donde se le da una distribución de espacio en cuanto a las zonas fijas posible, les ha hecho pensar en que o ha habido algún tipo de error en la modificación propuesta por parte de la Delegación Provincial de Obras Públicas o, seguramente, no ha intervenido la propia Consejería de Turismo, que es la competente en esos aspectos, antojándosele a su Grupo como mucho más de calidad un campamento o un camping turístico en Rota, donde tuviera un porcentaje

que la ley prevé de un 35% de la zona de acampada para zona fija, como se preveía en el proyecto inicial, por lo que si eso fuera posible recuperarlo sería darle más calidad, darle un mejor uso y tener una mejor capacidad de competencia con otros campings, no ya de Rota, sino de la zona de la provincia.

Continúa diciendo que también es cierto que suele pasar con mucha asiduidad que los consejos o las formas de solicitar modificaciones que tiene la Consejería en algunas ocasiones, no las desarrolla por escrito, como pudiera parecer lógico, no sabiendo si en el presente caso ha sucedido lo mismo, ya que no ha visto en la documentación del expediente remitido a los Grupos ningún documento de la Consejería solicitando su modificación, como recoge el expuesto, por tanto opina el Sr. Márquez que sería interesante el ver la posibilidad de que ese camping se pudiera construir con las mismas condiciones que recogía el propio expediente inicialmente, insistiendo en su interés de comprobar si realmente cuenta con el informe de la Delegación Provincial y si ese informe es tan claro y tan tajante que en algún caso pudiera parecer que contradice al Decreto 164 citado y que en su artículo 17 dice que los campamentos de turismo podrán construir previa autorización del titular de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte, elemento fijo destinado a alojamiento de una sola planta, siempre que la superficie total del área en que se encuentre ubicado no supere el 35% de la superficie de acampada, pareciéndole asimismo que sería razonable que por lo menos lo vieran, que comprobaran si existe un conflicto de competencias o si realmente no está totalmente claro o hay algo que contradice a ese artículo referido.

Acto seguido toma la palabra el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, D. Antonio Peña, agradeciendo en primer lugar el voto afirmativo a la propuesta que se presenta desde la Delegación de Urbanismo del Ayuntamiento, en el sentido de que efectivamente Rota es una ciudad donde uno de los primeros motores, tanto de la generación de empleo, como del sostenimiento de la misma, es precisamente el turismo, siendo el motivo que les ha inducido a que el camping en principio sea aprobado por Decreto de la Alcaldía, concretamente el proyecto de actuación que se presentó en fecha 18 de junio, por el hecho de que próximamente desaparecerá uno de los campings de la localidad, el de Punta Candor, con el desarrollo del sector R-8, que es la zona por la que el Equipo de Gobierno está apostando para que se pueda construir un hotel de 4 estrellas o un hotel de 5 estrellas, que generen empleo y que generen riqueza en la ciudad, indicando que el hecho de que desapareciera ese camping, les indujo a actuar de la forma más rápida posible, en el sentido de buscar una alternativa a la desaparición del mismo, pareciéndole que era bueno el proyecto que se presentó, en fecha de 18 de junio, aprobándose por Decreto de la Alcaldía el proyecto de actuación, con los informes técnicos, tanto del Arquitecto Municipal como de la Jurista de la Oficina Técnica, declarándose de interés público y social, y sometiéndose a exposición pública durante los 20 días que marca la LOUA y derivándose a la Consejería, a la Comisión Provincial de Urbanismo, para que se pudiera aprobar.

Prosigue diciendo el Sr. Peña que efectivamente ese camping estaba dividido en dos zonas, una zona de acampada y una zona donde se pretendía construir una especie de bungalows, que a su entender daría más categoría al camping y muchas más posibilidades turísticas que si no la tuviera, respecto a lo cual la ley marca que se tenga que ocupar menos del 50% de la superficie que se predestina a camping y por tanto que ese menos del 50% tendría que dedicarse a

zona de acampada o zona de bungalows y el resto tendría que ser zona ajardinada y zonas libres o zona urbanizadas en el camping, por lo que de ese 50%, aproximadamente unos 20.000 metros, es lo que se dedicaría a zona de acampada, con lo cual, se está haciendo una ocupación del 38% de la superficie, quedando prácticamente un 12%, que en principio era lo que iba a ocupar esa zona de acampada, poco menos del 50% de la zona de acampada, una parte de bungalows, sería un 12% aproximadamente, no ocupando la zona de bungalows más la zona de acampada, ni el 50% del camping.

Por otro lado, expone el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo que la sorpresa es que una vez que se llevó el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo, se decide por ese órgano quitar esa zona de bungalows por no estimarlo oportuno, por lo que con esa modificación se tenía que retirar lo que era la zona de bungalows, poniéndose en contacto directamente con los mismos propietarios que presentaron el proyecto, quienes presentaron ante el Ayuntamiento una modificación del mismo, retirando la zona de bungalows, aún no viéndolo lógico, sin embargo se exigió así, entre comillas, por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo.

Manifiesta asimismo D. Antonio Peña que, tal como queda finalmente el camping, sería como una zona de acampada mayor que la que se presentó en su día, que eran 21.000 metros, aumentando sin llegar al 50% de la superficie, que es lo que exige la ley, y desaparecería, en principio, lo que es la zona de bungalows, no existiendo ninguna objeción por parte del Ayuntamiento en solicitar de la Consejería un informe en el que justifiquen el motivo por el que se retiró esa zona de bungalows, opinando que el hecho de que aumentara más del 50% de la superficie que se ocupaba del terreno que iba destinado para el camping, entre la zona de bungalows y entre la zona de acampada, retirando parte de la zona de acampada o disminuyendo la zona de bungalows, por parte de la Consejería podría admitirse, no existiendo problema por parte del Ayuntamiento.

Finalmente, vuelve a agradecer el voto afirmativo, por entender que es importante para el desarrollo turístico de Rota y para el sostenimiento de los puestos de trabajo que generaría la existencia de ese camping, que desgraciadamente van a perderse en el momento que desaparezca el de Punta Candor, reiterando que por parte del Equipo de Gobierno no existe ningún problema por enviar escrito a la Consejería para que vuelva a estudiar el proyecto y vea la posibilidad de incluir esa zona de bungalows.

D. Felipe Márquez hace uso de la palabra indicando que según las

palabras del Delegado de Urbanismo, parece ser que no existe ningún informe escrito de la Consejería, mostrando su preocupación, como Grupo Socialista, por el que situaciones como esa se puedan repetir, y que pudieran ir en detrimento de los intereses del pueblo de Rota, porque no cabe duda de que Rota, con un nivel de desempleo importante, cuando se paraliza de alguna manera un poco rara, a su parecer, no por dudar de lo que diga un informe, sino porque el procedimiento razonable sería que una petición se aceptara o denegara mediante un escrito, en el que se justificara los motivos por los que se hizo.

No obstante, entiende que es cierto que con la aparición de la Ley Andaluza, hay muchas competencias que pasan directamente a poder ser gestionadas por el propio Ayuntamiento, concediéndosele esa capacidad que antes no tenía, dándole la impresión que todavía podía subsistir en la mente de la Delegación Provincial la antigua capacidad de poder, con un informe, contravenir u opinar o dar un punto de vista que a lo mejor no es el que le interesa el Ayuntamiento, como en el presente caso y otros que se están viendo últimamente.

Manifiesta por otro lado que seguramente a nadie se le escapa la preocupación que se puede tener desde el Ayuntamiento, de que cuando alguien tiene el sartén por el mango se pueda sentir preocupado, aunque cree que hay cosas que pueden ser hirientes, siendo esa una de ellas, un camping, donde hasta el 65%, como dice el Decreto, puede tener construcciones de acampada, por lo que mientras que no se de por escrito una sinrazón, que a su parecer va en contra de los intereses del pueblo de Rota, les gustaría que se parara, aunque fuera una semanita, para que lo envíen por escrito y así con el papel poder opinar, porque muchas veces, el no mandar el papel significa que a lo mejor no estaba apoyado en muchos preceptos legales, preocupándoles que así fuera.

No obstante apoyarán la decisión que tome el Equipo de Gobierno, por tratarse de un elemento clave y fundamental para conseguir que ese esfuerzo que durante tantos años se ha hecho en el Ayuntamiento, de potenciar la formación que tiene que ver con la hostelería y con la restauración, tenga un reflejo en esa posible concentración de nuevos puestos de trabajo, tan necesarios para el pueblo de Rota, insistiendo en su preocupación porque ese tipo de cosas sigan sucediendo, aclarando también que ellos están para defender los intereses del pueblo de Rota y no para defender a ninguna Delegación Provincial, diciéndolo así no solo aquí sino en cualquier ámbito donde les toque hablar.

Responde el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo diciendo que entiende perfectamente las palabras del representante del Grupo Socialista, pero que desgraciadamente el Ayuntamiento, por mucho que quieran, no puede ir en contra de un Organismo superior, como la Consejería, aunque exista una ley, que es la LOUA, que de alguna manera, en principio, parece que da todas las competencias al Ayuntamiento, pero que sin embargo después al final se encuentran con que las competencias las tienen cada vez más cortas, porque por una parte se dice que hagan lo que crean que tienen que hacer, teniendo ejemplos claros en Rota cuando se solicitaron proyectos de actuación en el campo, para industrias agrícolas, recordando el caso de Torrebrea, que llevaba paralizado del orden de 5 años, y cuando se dirigieron a la Consejería con los técnicos municipales y con argumentos totalmente válidos y de peso, tuvieron que modificar lo que se creía por parte de la Consejería respecto a esos proyectos de actuación en el campo, en zona agrícola, de

que tenían que dar ellos un informe vinculante, cuando el informe podría ser preceptivo, pero no vinculante.

Continúa diciendo que en el presente caso el Ayuntamiento no ha intervenido para nada, que es lo que quiere que quede claro, reiterando que en la modificación del camping, el Ayuntamiento presentó el proyecto, tal y como lo presentó en su momento el promotor, y ese proyecto, que se entendió interesante para Rota por parte del Equipo de Gobierno, en tan solo 10 días, fue aprobado por Decreto de Alcaldía y se dirigió a la Comisión Provincial de Urbanismo, sorprendiéndose cuando, después de los 20 días de exposición pública y demás, por parte del mismo promotor se presentó una modificación al proyecto, por lo que mantuvieron una reunión para que explicara los motivos por los cuales se presentaba esa modificación, siendo su respuesta que a través de la Consejería se les había avisado que el proyecto no iba a ser aprobado, si no era con esa modificación, indicando asimismo el Sr. Peña que no sabe como actúa la Consejería, lo cual quizás lo conozca mejor el Sr. Márquez, quien puede preguntar directamente a la Consejería los motivos por los cuales actúa de esa manera, sin informe y sin nada.

Por otro lado, manifiesta el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo que hace pocos días tuvieron otro ejemplo claro, cuando presentaron una modificación puntual del plan, cual es la zona del bloque blanco, donde se pretende construir una serie de viviendas para jóvenes, siendo su sorpresa el hecho de que va a la Comisión Provincial, con un informe bajo su punto de vista equivocado, como así reconoce la Consejería, y sin embargo ahora se les va a enviar un informe en el que realmente la modificación era válida, estaba en regla y que la aprobación definitiva de esa modificación no se ha podido traer al presente pleno, como hubiese sido el deseo de todos, debido a un error de la Consejería.

Respecto al punto que se debate, indica el Sr. Peña que si el problema es que la Consejería de Obras Públicas, de alguna manera, no ha estado en contacto con la Consejería de Turismo, o viceversa, para indicar que era interesante que ese camping se construyera en Rota, con esas características, en su opinión es un problema de las Consejerías, que tendrán que ponerse de acuerdo, siendo la labor del Ayuntamiento la de velar por los intereses de los ciudadanos de Rota, e intentar que, donde va a desaparecer un camping, aparezca otro nuevo, porque es una oferta turística interesante para el pueblo e importante para los ciudadanos, porque genera empleo y genera riqueza, tratándose de un proyecto interesante, que cuenta con todas las bendiciones de los técnicos y de los políticos, en el sentido de que es algo de interés público y de interés social, habiéndolo aprobado por Decreto de Alcaldía, lo más rápido posible, habiéndose tramitado la exposición pública y

enviando a la Consejería, porque así lo marca la ley, siendo finalmente ese organismo el que marca las directrices.

El Sr. Alcalde interviene recordando a D. Felipe Márquez la conversación que mantuvieron en la Comisión Informativa sobre el asunto, que la Delegación Provincial de Turismo, verbalmente les condicionó la desaparición de un camping a la dotación de otro, cosa que no existía antes, puesto que antes la prioridad era desafectar la zona del camping para hacer un hotel de 4 estrellas, con una valoración determinada y que sin embargo ahora se condicionó, ante lo cual se presentó la propuesta del camping, agradeciendo el apoyo porque no es fácil buscar un empresario que se meta en una aventura y en un lío de tales características, y que después de hacer todos los trámites, sea la propia Consejería, la que llame al promotor y le diga que para que eso salga aprobado ha de hacer una modificación, quedando únicamente el Ayuntamiento para aprobar, lamentablemente, aunque opina que se trata de una situación que la Administración tiene que resolver, porque tiene no solamente en esa Delegación, sino en otras muchas, un gran jándica, ya que de alguna manera están haciendo no culminar lo que el Ayuntamiento y el pueblo de Rota quiere, sino lo que un técnico determinado en la Consejería ha dicho que quiere para Rota, siendo de la opinión que Rota no puede permitir que la gobierne un Delegado Provincial, que es la gran contradicción que el Sr. Márquez encuentra y que él agradece que la vea aquí, comprometiéndose que una vez que sea aprobado el punto, para que el empresario no desista de su empeño, el Equipo de Gobierno hará lo posible también, para que se vea culminado lo que pretendían para la zona, que no es exactamente lo que se ha presentado, sino que era algo mas.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes, acuerda estimar la propuesta anterior en su integridad y, en consecuencia:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Actuación de Campamento Turístico de 1º-Tres Estrellas, en parcela 109 del polígono 11 en el Pago "El Brosque", promovido por D. Ramón Palomeque López, así como anexo presentado.

SEGUNDO.- Se proceda a la publicación de la presente resolución en el B.O.P. de Cádiz y Tablón de Anuncios Municipal.

PUNTO 5º.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS TRES GRUPOS MUNICIPALES, EN APOYO AL PUEBLO SAHARAUI.

Por el Sr. Secretario General, se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, cuyo tenor literal es el siguiente:

"La Comisión Informativa General y Permanente, en sesión celebrada el día 2 de noviembre del año 2004, al punto 2º. 1, y previa declaración de urgencia, conoce escrito de la Delegación Saharaui para Andalucía, en relación con la problemática del pueblo saharauí y su derecho a la autodeterminación y a la

independencia nacional, acordándose por los tres Grupos Municipales representados, suscribir Moción conjunta en apoyo al pueblo saharauí, encaminado a la realización de un referéndum sobre su autodeterminación, incremento de dotaciones presupuestarias para el 2005 por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de ayuda humanitaria, así como para instar al Gobierno de la Nación a que mantenga el esfuerzo de resolución del conflicto en el ámbito de la ONU.

La Comisión Informativa General y Permanente, por unanimidad, es decir, con el voto a favor del Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, y de los representantes del Grupo Popular, D. Antonio Peña Izquierdo y D^a Eva M^a Corrales Caballero, del Grupo Roteños Unidos, D. Jesús M^a Corrales Hernández y D. Antonio Alcedo González, y del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Bravo Acuña y D. Felipe Márquez Mateo, dictamina favorablemente, la moción conjunta formulada por los tres Grupos Municipales, en apoyo al pueblo saharauí, encaminado a la realización de un referéndum sobre su autodeterminación, incremento de dotaciones presupuestarias para el 2005 por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de ayuda humanitaria, así como para instar al Gobierno de la Nación a que mantenga el esfuerzo de resolución del conflicto en el ámbito de la ONU, debiendo elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación."

Asimismo, se conoce el texto íntegro de la propuesta, suscrita por los Portavoces de los Grupos Municipales, D. Antonio Peña Izquierdo, en representación del Grupo Popular, D. Antonio Alcedo González, en representación del Grupo Roteños Unidos, y D. Manuel Bravo Acuña, en representación del Grupo Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El asunto del Sahara Occidental es un problema de descolonización inscrito, desde hace cuatro decenios en el orden del día de la cuarta Comisión de la Asamblea General y, por consiguiente, sometido a Derecho en el ejercicio por el pueblo saharauí de su derecho inalienable a la autodeterminación y la independencia.

Mientras que el Frente Polisario siempre ha colaborado plenamente con las Naciones Unidas, con vistas al éxito de su empresa de paz en el Sahara Occidental, los esfuerzos de este organismo en el Sahara Occidental no han podido consumarse en los trece años que han transcurrido, a causa de la intransigencia de Marruecos y las repetidas negaciones de ese país de sus compromisos tomados ante la Comunidad Internacional. Es Marruecos quien, tras haberlo aceptado, bloqueó la aplicación del Plan de Arreglo de 1991; sigue siendo Marruecos quien, tras haberlos

firmado, impidió que se realizaran los Acuerdos de Houston; y es Marruecos, una vez más, el que se niega hoy a suscribir el Plan titulado "Plan de Paz para la autodeterminación del pueblo del Sahara Occidental", adoptado por unanimidad por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 4 95 y 1541. De acuerdo con esto, los datos del problema están claros y las responsabilidades del bloqueo bien establecidas.

En el fondo de esta situación subyace un elemento de injusticia e irresponsabilidad histórica del gobierno español, que en 1975 -en lugar de acometer y culminar seriamente un proceso de descolonización racional que atendiera los antecedentes históricos del territorio, que acreditaban la nula relación con Marruecos y permanente independencia de sus habitantes- procedió a una huida casi vergonzante, entregando el Sahara Occidental a otro estado que reinicia así un nuevo y anacrónico proceso colonial. Desde entonces, los Tribunales internacionales de justicia han considerado que no existe ninguna base sobre la cual pueda Marruecos justificar su soberanía sobre el territorio.

El Pueblo Andaluz y muchas de sus instituciones han demostrado sobradamente - a través de múltiples actividades e iniciativas- su solidaridad y su apoyo al Pueblo Saharaui para que pueda ejercer libremente su derecho a la autodeterminación.

En consecuencia, siendo fieles a esta sensibilidad ampliamente mayoritaria del pueblo andaluz, los Grupos Políticos que componen la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Rota, proponen:

PRIMERO:- Reafirmar su solidaridad con el Pueblo Saharaui y su apoyo para que puedan realizar, según las previsiones de la ONU, un referéndum sobre su autodeterminación libre, justo y regular.

SEGUNDO:- Instar al Gobierno Andaluz para que, ante la situación que actualmente atraviesa el Pueblo Saharaui en los campamentos de Tinduf (Argelia), incremente las dotaciones presupuestarias para el ejercicio 2005, en materia de ayuda humanitaria a este pueblo, en cuantos ámbitos sean necesarios estas ayudas y en coordinación con el importante movimiento asociativo andaluz de amistad y solidaridad con el Pueblo Saharaui.

TERCERO:- Instar al Gobierno de la Nación a que mantenga el esfuerzo de resolución del conflicto en el ámbito de la ONU, respetando la legalidad internacional y el legítimo derecho del pueblo saharauí a la libre determinación, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad."

Asimismo, por el Sr. Secretario General se da lectura a la carta enviada por el Delegado de Saharaui para Andalucía.

Acto seguido, toma la palabra D. Antonio Alcedo, Portavoz del Grupo Roteños Unidos, manifestando que hablar del derecho de autodeterminación del pueblo saharauí en el Pleno es algo así como mirarse a la cara a si mismos delante de un espejo, ya que es algo que forma parte ineludible de la historia contemporánea de España, afectando muy directamente a la realidad internacional en los presentes

momentos y a la propia seguridad como país, diciendo todo ello, precisamente porque Rota es una población que está muy comprometida, como el resto de Andalucía, en la ayuda directa al pueblo saharauí, colaborando activa y decididamente en cuestiones como vacaciones en paz, donde reciben a esos niños que están en el desierto de Tinduf, en Argelia, cada verano.

Por otro lado indica que ninguno de los presente pueden votar en contra de algo tan fundamental para un pueblo como es el derecho a la autodeterminación y a la independencia, cuando sus raíces históricas están más que argumentadas y fundamentadas, al final del siglo XIX, cuando los españoles llegaron allí y cubrieron el frente de la costa, para proteger las Islas Canarias, siendo la II República la que diera la orden de que avanzaran en el interior del desierto, todo lo cual transcurrió con cierta normalidad, hasta que los acontecimientos históricos de 1975, y concretamente por parte del Rey Hassan II se aprovechó la coyuntura de España, organizando la marcha verde, no cumpliendo España con su obligación histórica, al igual que se hiciera con Guinea Ecuatorial en 1968, aquel 12 de octubre, cuando la entregaron como había que entregar un país, puesto que aquel mes de noviembre de 1975, se abandonó un pueblo a su suerte, viéndose obligado ese pueblo a someterse a una guerra contra dos países grandes e importantes para ellos, como era Mauritania y Marruecos. Prosigue el Sr. Alcedo diciendo que han transcurrido más de 25 años y se encuentran con un hecho muy concreto, la posición histórica de España en esa circunstancia desde 1975, que ha sido al menos por vergüenza que el pueblo saharauí pudiera celebrar un referéndum de autodeterminación, habiendo infinidad de resoluciones de las Naciones Unidas en ese sentido, sin que ninguna haya sido posible llevarla a cabo, porque Marruecos no estaba dispuesto, Mauritania cayó en crisis y decidió retirarse de la guerra, pero sin embargo Marruecos no, continuando con la intención de hacerse con un territorio, que años después saben que es la primera potencia pesquera del mundo, que tiene reservas petrolíferas de las más importantes del mundo y que es la primera productora de sulfato de todo el mundo, que es donde está el kit de la cuestión y el hecho cierto y real por el cual el pueblo saharauí no puede celebrar su referéndum de autodeterminación.

Señala asimismo que el Gobierno de España que tradicionalmente había mantenido una postura decidida y firme para que se celebrase ese referéndum, durante los últimos meses ha titubeado, existiendo cartas de más de 150 intelectuales españoles, dirigidas al Presidente del Gobierno de España, pidiéndole que mantenga una postura de firmeza y que no titubee, habiendo asistido recientemente a las concesiones del Gobierno de Marruecos, para que hagan explotaciones de los yacimientos petrolíferos del Sahara, siendo más grave aún el

que, recientemente, el Gobierno de Marruecos acaba de conceder licencias de explotación de esos yacimientos a empresas norteamericanas, que es el premio probablemente a sus relaciones internacionales.

Insiste el Sr. Alcedo que deberían de ser sinceros y reconocer que es prácticamente imposible que se pueda celebrar un referéndum de autodeterminación, aunque lo cierto es que ellos, al menos moralmente, están obligados hoy y así lo entiende su Grupo, Roteños Unidos, a levantar su voz y tomar una posición pública decidida a favor del pueblo saharauí, que hoy por hoy es el único pueblo del mundo que está defendiendo sus derechos sin ningún tipo de violencia.

Seguidamente, interviene D^a Auxiliadora Delgado, en representación del Grupo Popular, diciendo que no es la primera vez que se aborda en Pleno ese asunto, porque han sido muchas las mociones y las propuestas que se han presentado con anterioridad a Pleno, manifestando que su Grupo, con la presente Moción, lo que hace es reafirmar aún más la solidaridad que tiene Rota con el pueblo saharauí, una solidaridad que se hace patente y es clara muestra de ello, puesto que se llevan a cabo iniciativas con programas como "Vacaciones en Paz", de recogida de alimentos o de recogida de dinero, que hacen que se estrechen aún más los lazos que tiene Rota para con el pueblo saharauí.

Prosigue diciendo que Rota y su Ayuntamiento siempre ha tenido una sensibilidad especial, ya que desde hace muchos años atrás, más de 7 años, se han ido tomando acuerdos y apoyando muchos proyectos e ilusiones que se llevan a cabo, a través de un grupo de personas que, con su esfuerzo, tesón y constancia, han hecho posible que Rota y la sociedad roteña se vea más solidaria, aún más, con ese pueblo, queriendo hacer referencia en ese apartado a la Asociación de Rota Sahara Libre.

Por otro lado, indica que tales lazos de unión se ven estrechados aún más con el hermanamiento que tiene Rota con el pueblo de Bir Ganduz, llegando a nombrarse en su momento incluso a un Delegado de la Alcaldía en el Sahara, como fue Justo de la Rosa, entendiéndose que es necesario abordar hoy en Rota, en el presente Pleno, esta moción, no de ley, que se lleva a cabo y es aprobada por todos los grupos en el Parlamento de Andalucía, instando al mismo tiempo al Gobierno de la Junta para que incremente la dotación presupuestaria para el año 2005 en ayuda humanitaria, como recoge el punto 2º de la Moción, y que cada uno desde el sitio que ocupe haga el esfuerzo para que sea posible el derecho que tiene el pueblo saharauí a ese referéndum de autodeterminación. Entiende la Sra. Delgado que es necesario que la sociedad roteña y que el Ayuntamiento de Rota hoy, siga apostando y siga mostrando esa sensibilidad para que se lleven a cabo cuantas medidas sean necesarias para dar una solución pacífica a ese conflicto y que den garantía de estabilidad y participación democrática, en el marco del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de ese pueblo.

D. Manuel Bravo toma la palabra indicando en primer lugar su intención de hacer una pequeña corrección a D. Antonio Alcedo, en cuanto a la historia del pueblo saharauí o a la relación de España con el Sahara, en el sentido de que ya en el 1509, la historia dice que hubo la legitimación del derecho de España a

establecerse en una franja costera del Sahara, tras un acuerdo con Portugal, no en el siglo XIV, ya en 1.500, en el siglo XVI, no estaban allí los españoles.

Independientemente de eso, manifiesta el Sr. Bravo que toda la relación de detalle histórico que el Sr. Alcedo ha ido presentando, es a groso modo lo que está pasando, siendo cierto que el Gobierno Español, en aquel momento, en el año 73, no fue lo suficientemente ágil y no supo hacer las cosas como se tenían que haber hecho y así al día de hoy no tendrían lo que hay.

Por otro lado, quiere hacer mención el Sr. Bravo, tal y como se ha hecho por los demás grupos, que el pueblo de Rota y el Ayuntamiento de Rota, siempre, y de manera positiva y trabajando mucho, ha sido solidario con el pueblo saharauí, repitiendo lo de "Vacaciones en Paz", que es algo con lo que el pueblo se ha volcado siempre, informando que además de la casa de acogida, se ha estado trabajando durante muchísimos años, haciendo una especial mención a algunos de los concejales que han ido a Tinduf, que han estado allí, que han convivido con el pueblo saharauí, como puede ser el exconcejal D. Justo de la Rosa o los Concejales actuales D^a Encarnación Niño Rico o Don Francisco Segarra, que estuvieron con su presencia diciéndole al pueblo saharauí que el Ayuntamiento de Rota y el pueblo de Rota estaban con ellos.

Prosigue diciendo que están totalmente de acuerdo con la proposición no de ley, que fue aprobada por el Parlamento de Andalucía, donde se insta para que se llegue a efectuar el referéndum de autodeterminación, libre, justo y de forma regular. Por otro lado, señala que, junto con la carta enviada por el Delegado Saharauí para Andalucía, se ha remitido otra enviada por el Presidente de la República Sudafricana al rey de Marruecos, la cual no tiene desperdicio, dando lectura a algunos de sus párrafos que, según el Sr. Bravo, dice lo que prácticamente todos sienten:

"La respuesta de vuestro gobierno aduce que los parámetros como autodeterminación, tal y como puede ser ejercido por el pueblo del Sahara Occidental, debe de ser resuelto por el Gobierno de Marruecos, así pues vuestro gobierno procede a definir estos parámetros, como una solución de autonomía, rechazando la posibilidad de que la opción de la independencia, sea sometido a la población del Sahara Occidental.

Majestad, usted estará de acuerdo en que esto constituye un indudable intento de negar el derecho del mismo de autodeterminación, que la Carta de Naciones Unidas, defiende y promueve, y que desde hace casi dos décadas, tratamos de que se aplique al Sahara Occidental"

"El evitable callejón sin salida, ocasionado por las posiciones del Gobierno de Marruecos, nos ha creado una situación que va mas allá del retraso por nuestra parte, del reconocimiento de la república árabe socialista democrática y se traduce inevitablemente, en el abandono del apoyo al derecho del Sahara Occidental a su autodeterminación"

"A la luz de los acontecimientos que acabo de referir, vamos a emprender conversaciones con el frente Polisario, para acordar las modalidades de la apertura de la república árabe Saharaui democrática en nuestro país. Para ser justos, quiero informar también a vuestra majestad que, además de esto, vamos a continuar apoyando a las Naciones Unidas y a la Unión Africana, en sus esfuerzos para facilitar al pueblo del Sahara occidental, el ejercicio de su derecho a la autodeterminación, utilizando para ello todos los medios disponibles y legítimos a nuestra disposición."

Continúa el Sr. Bravo diciendo que los mismos pueblos y las naciones de África, la mayoría de ellas, están de acuerdo con el pueblo Saharaui, reduciéndose todo al final a los intereses económicos, puesto que allí hay fosfato, hay un gran banco pesquero, siendo por tanto los intereses económicos, como siempre ocurre, los que hacen que los pueblos estén como están, y en el presente caso el pueblo Saharaui.

Por último, indica al Sr. Alcedo que en su opinión el Gobierno de Rodríguez Zapatero no ha sido como él ha acabado de explicar, respecto a que había titubeado o algo así, informándole que el Presidente del Gobierno, el día 26, va a recibir al representante del Sahara en España, el Secretario General del frente POLISARIO, indicando también que, en tan poco espacio de tiempo, desde que tomó posesión el actual Gobierno de la Nación, el Secretario de Estado de Exteriores, Bernardino León, y la Secretaria de Estado de Cooperación, Leire Pajin, han expresado al Presidente del Gobierno el sentimiento que allí tienen, opinando que a partir de ese día 26, se verá si el Gobierno Español, en el presente caso, ha titubeado o no, ya que entiende que el Gobierno Español está por la autodeterminación, al igual que están ahora mismo demostrando todos los que están en el Pleno.

Toma la palabra D. Antonio Alcedo, diciendo que en su opinión se está haciendo sobre todo un ejercicio de sinceridad histórica dentro del problema del Sahara, puesto que no basta con dar palmaditas en la espalda, refiriendo que al principio de su intervención ha dicho que lo que estaba en juego era inclusive la integridad como país, aludiendo a que el anterior Gobierno del Partido Popular, no hizo nada nuevo, manteniendo una postura histórica, y que como consecuencia de una postura de cierta firmeza se creó el conflicto de Perejil, aclarando que sus palabras están avaladas por personalidades como José Saramago o Mayor Zaragoza, no estando inventándose la historia, sino que en los presentes momentos el Gobierno de la Nación, en su política exterior, tiene dos grandes elementos en contra, y es que no encuentra, como en su historia nunca ha existido, el apoyo cierto de Francia, pero para una vez que se encuentra el apoyo de los Estados Unidos, en esa cuestión, obviamente, cuando menos se adormece, porque los intereses económicos están por medio. Asimismo, opina que ese día con buenas palabras será recibido y saldrá en la televisión y oirán un discurso, seguramente precioso, y de gran acogida, pero que el problema es que quien está en Tinduf, ni es el Sr. Zapatero ni ninguno de los presentes,

insistiendo en que el problema es que no se está inventando las cosas, sino que hace menos de un año las posiciones de Estados Unidos y España, coincidían con el asunto del Sahara y por tanto tenían el apoyo de la primera potencia mundial para que se hiciese un poco de justicia, sin embargo ahora no está, lo cual es constatable, no correspondiéndole ni a él ni al grupo al que representa hacer esas afirmaciones.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes, acuerda estimar la propuesta formulada conjuntamente por los tres Grupos Municipales y, en consecuencia:

PRIMERO:- Reafirmar su solidaridad con el Pueblo Saharaui y su apoyo para que puedan realizar, según las previsiones de la ONU, un referéndum sobre su autodeterminación libre, justo y regular.

SEGUNDO:- Instar al Gobierno Andaluz para que, ante la situación que actualmente atraviesa el Pueblo Saharaui en los campamentos de Tinduf (Argelia), incremente las dotaciones presupuestarias para el ejercicio 2005, en materia de ayuda humanitaria a este pueblo, en cuantos ámbitos sean necesarios estas ayudas y en coordinación con el importante movimiento asociativo andaluz de amistad y solidaridad con el Pueblo Saharaui.

TERCERO:- Instar al Gobierno de la Nación a que mantenga el esfuerzo de resolución del conflicto en el ámbito de la ONU, respetando la legalidad internacional y el legítimo derecho del pueblo saharauí a la libre determinación, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad.

PUNTO 6º.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR Y DEL PARTIDO ROTEÑOS UNIDOS, PARA INSTAR A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA QUE SE CONVOQUEN ELECCIONES SINDICALES EN EL CAMPO ANDALUZ, ASI COMO SE RECONOZCA LA REPRESENTATIVIDAD DEL SOC-MR.

Es retirada del Orden del día la Moción conjunta de los Grupos Municipales del Partido Popular y del Partido Roteños Unidos, para instar a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, para que

convoquen elecciones sindicales en el campo andaluz, así como se reconozca la representatividad del SOC-MR.

PUNTO 7 º.- MOCIÓN DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE LA MUJER, EN RELACIÓN CON LA VIOLENCIA DE GENERO -

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2004, al punto 2º, por el que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, la propuesta que formula la Teniente de Alcalde Delegada de la Mujer, en relación con la violencia de género.

Asimismo, se conoce propuesta que formula la Teniente de Alcalde Delegada de la Mujer, D^a Manuela Forja Ramírez, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Dentro de la lucha para la erradicación de la violencia contra las mujeres, que desde la Delegación de la Mujer se viene desarrollando, se adoptan medidas que nos aproximan día a día a la tolerancia cero ante esta problemática, cuyas consecuencias gravísimas son sobradamente conocidas por todos/as, entre ellas el haberse aprobado mediante petición a un Pleno anterior, la inclusión de nuestro municipio en la red de municipios libres de violencia, como toma de conciencia de nuestra localidad de la situación que os refiero, es por ello que la presente es un paso más, democráticamente necesario, y más en estas fechas, de recuerdo y memoria póstuma a tantas y tantas mujeres víctimas de esta situación que lo pagan con su vida.

Es por ello que con el respeto que debemos a nuestra ciudadanía, a nuestra sociedad y a nuestros Principios Constitucionales vertidos en nuestra Carta Magna, se hace necesario que sumemos nuestro esfuerzo político en denunciar, y proclamar una vez más, ¡UN BASTA YA! a esta cruel sin razón que nos hace menos libres y menos democráticos cada vez que alguna mujer (y/o sus hijos) son golpeados, vejados y/o asesinados en nombre de un estatus de superioridad y bajo una conciencia desfasada, que ningún pueblo soberano debe seguir justificando.

Nuestra proclamación no hace más que unirse a la conciencia nacional e internacional que, en este sentido, son contundentes en afirmar que la violencia contra las mujeres existe y es un hecho delictivo, antisocial e inadmisibles por un solo día y minuto más.

Son muchas las maneras de gestionar o llevar a cabo nuestra intención de erradicar esta lacra social, tantas como ideologías democráticas existen en nuestra Corporación, pero si hay algo que nos une es la repulsa absoluta y contundente.

Es por ello que se propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción del siguiente compromiso:

1º.- Mantener y contribuir todos/as como representantes de la fuerza política a que cada vez sean más los medios y medidas que garanticen la tutela efectiva de los derechos de las víctimas de esta violencia y el castigo contundente a los culpables.

2º.- Favorecer la educación integral de la persona, su dignidad y respeto mutuo, el aborrecimiento de actitudes violentas, sean físicas o psíquica, promoviendo el reconocimiento y la complementariedad entre hombre y mujer en igualdad de derechos y obligaciones.

3º.- Asumir a nivel personal la responsabilidad de posicionarnos contra la violencia, denunciando las agresiones y llevando este debate a todos los ámbitos - social, familiar, laboral -de nuestra vida cotidiana."

Por el Sr. Alcalde se indica que se van a debatir conjuntamente los puntos 7º y 8º, concediendo en primer lugar la palabra a la proponente de la primera Moción.

Interviene la Teniente de Alcalde Delegada de Mujer, diciendo que con la moción que han presentado queda bastante clara la intención, que es tratar de concienciar cada vez más a las personas ante esa lacra social, no obstante, entiende que debe de añadir o recordar que el problema de los malos tratos cada vez es mayor y que cada vez son más las mujeres, víctimas de sus maridos o de sus parejas, indicando asimismo que, concretamente, según datos del Instituto de la Mujer, desde el año 1999, han sido exactamente 328 las mujeres víctimas de esa violencia y que en el presente año, con fecha ya actualizada desde el día 15 actual, son ya 57 y de ellas 17 en Andalucía, deduciéndose de ello que Andalucía es la Comunidad Autónoma con más víctimas, ya que desde el año 99, son 75 las mujeres víctimas de violencia en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Por otro lado, indica que la obligación de la Corporación, como representantes de las fuerzas políticas, es que cada vez sean más los medios para parar tales hechos, puesto que son muchas las víctimas, debiendo de trabajar en el tema, aunque solamente fuese una la mujer maltratada, habiéndose trabajado y estando trabajándose desde la Delegación de la Mujer día a día, para ofrecer sus posibilidades de atención, asesoramiento y recurso a cada mujer que se acerca allí para solicitar esa ayuda, si bien, cuentan con los recursos y los ponen de inmediato a su disposición, y en caso contrario simplemente las derivan al lugar que les corresponda, para que desde ese sitio les puedan dar la solución que cada uno requiere, pero saliendo todas de la Delegación con una solución en su mano, o por lo menos con la aspiración de tener esa solución en un futuro próximo.

En otro orden de cosas, entiende la Sra. Forja que las medidas en las que más se ha de incidir es en la educación, haciendo alusión al dicho tan antiguo y tan sabido que el árbol desde chiquitito, por lo que desde la Delegación se trabaja, en coordinación con la Delegación de Educación, desde los colegios, tanto en primaria como en secundaria, también en esta fecha, entorno al 25 de noviembre, con los niños, según las edades, tanto en películas, en vídeos, con aulas de debate con todo el alumnado, para de alguna forma concienciarles y para prevenir la violencia.

En cuanto a su compromiso para trabajar en pro de la erradicación de la violencia, indica que es de todos sabido, haciéndolo extensivo a todos los miembros de la Corporación, porque todos son sensibles al tema de la violencia sobre la mujer y hacia las consecuencias que ello conlleva.

Por último, manifiesta que en el presente año, son ya 9 los menores también víctimas de esa violencia y de lo que supone un problema de tal magnitud en una familia, agradeciendo el voto del partido socialista y deseando que cada día y todos los días, esas buenas intenciones se puedan hacer realidad.

A continuación, interviene D^a Rosa M^a Gatón, en representación del Grupo Socialista, diciendo literalmente lo siguiente:

"Si buenos días. Después de la intervención que ha hecho Manuela, de su moción, que se la vamos a apoyar evidentemente, a mi me gustaría pues añadir algunas cositas, porque algo mas larga la moción y mas extensa la moción que presenta hoy aquí el Partido Socialista. Hay unas medidas preventivas, que entre las dos mociones, hay cierto parecido, hay unas medidas asistenciales, educativas, que también, pero al partido socialista, le preocupan además de, le preocupan mucho esas medidas judiciales que hasta ahora pues no habíamos oído, estas medidas judiciales, que son las que respaldan a esos funcionarios, a esas Fuerzas del Estado, con esa Ley, en su legislación, a proceder, al qué hacemos o no hacemos, a no dejar las espaldas cubiertas. Esta ley integral, que en tiempos no hace mucho se oyó que era algo que utilizaba Rodríguez Zapatero para su campaña electoral, se ha demostrado que en muy pocos meses, se ha, D. Antonio Alcedo, decía que en muy pocos meses había habido un cambio, cuando estábamos hablando del Sahara, y mire usted por donde, los cambios han sido más y mejores, en unos pocos meses. Ese compromiso de Rodríguez Zapatero, sobre esa Ley Integral, sobre la violencia de género, o como la queramos llamar, porque ya se le ha llamado de tantas formas, pero al final, es lo mismo, porque mujeres siguen muriendo, eso es lo que nos preocupa, porque estaba como flotando en el aire, ¿no?, porque el respaldo te lo da la legislación, y no existía, ahora, a Dios gracias, me parece que va a existir, gracias a Dios, y a todos los grupos que tienen conciencia. Para nosotros, nos quedamos un poquito así, vendidos, si contamos solamente, y no quiero esto excluirlo para nada, con la conciencia, programas de concienciación, programas de educación, programas que usted ha dicho de familia, programas de la Delegación de la Mujer, casi todos estos programas que usted me está diciendo vienen del Instituto Andaluz de la Mujer, es decir, todos, y se ponen a funcionar en este pueblo, y en cualquier otro pueblo. Yo lo que no he oído, es la propuesta que hace el Partido Popular, ha habido una pequeña historia, sobre el trabajo de la Delegación de la Mujer, me parece que ese trabajo lo conocemos todos, sobre todo usted y yo, claro está, entonces, lo que a nosotros nos preocupa, mucho, mucho, es que haya donde atarse, donde agarrarse,

una Ley de apoyo, aquí no estamos jugando, este no es un tema para jugar con él, no podemos depender de conciencia, tenemos que depender de medidas judiciales, además de medidas asistenciales, medidas educativas, pero la Ley, hay que atajarla, porque si no hay ley, se nos va un poquito esto de las manos, entonces, por eso decía que al margen de estas medidas, nosotros, en nuestra moción, decimos también, como usted ha dicho, impulsar desde el ámbito local la sensibilización frente al programa, y conseguir un total rechazo, eso lo vemos en Telecinco todos los días, 12 meses, doce causas, pero no podemos esperar y depender de la sensibilización como le decía antes, si es cierto, que tiene que haber un rechazo y que tiene que haber un apoyo a las mujeres, formamos este país un número bastante grande, tan grande que preocupante, el impulsar la aplicación de la ley es una obligación de todos los gobernantes, ahora de Rodríguez Zapatero, antes de José María Aznar, no lo hizo, él consideró que no era necesario, porque todos los poderes públicos, autónomos, estatales y locales, tienen que tener una ley común, para ejercer, esta misma tarde, habrá aquí una conferencia, que precisamente, informará a los profesionales sobre esta ley y les va a informar para que sepan qué tienen que hacer en cada momento, y esa conferencia la trae la delegación que usted hoy lleva a cabo. Entonces, espero que usted también se lo crea, no usted, sino el Partido Popular en concreto, usted sabe que en esta ley, en este proyecto de ley, del que tanto se está hablando ahora mismo y para el que nosotros pedimos el apoyo y pedimos que nos apoyen esta moción, pues están implicados pues prácticamente todos los Ministerios y además con presupuestos, porque sin presupuestos difícilmente se llevan a cabo las medidas o las leyes.

Yo creo que es un tema preocupante común, no nos ha importado que las dos mociones se vayan a votar y debatir conjuntamente porque estamos seguros de que lo mismo que nosotros vamos a votar la que, la propuesta que trae aquí Manuela Forja, estoy convencida de que este año si, casualidades de la vida, este año que gobierna el PSOE, si se va a apoyar esto, porque le estamos pidiendo a Zapatero y no a Aznar, pues este año si, hace dos años no, precisamente no, tengo que hacer un poquito de recordatoria en mi intervención, porque así son las cosas ¿no?, había un compromiso del Sr. Aznar, y lo tengo aquí en la intervención, por cierto de Eva Corrales, que no era la mujer que había pasado 8 años, sino que bueno, como vosotros mandáis en vuestro partido, pues en ese momento, pues alguien decidió o acordaríais que intervenía ella, que eso me da igual. Decía Aznar que el Partido Socialista está haciendo una campaña con referencia a la promulgación de la Ley y decía la portavoz en ese momento, que lo hacía por darle en la cara al Gobierno, porque en su día, el Sr. Aznar, y eso lo dice en el acta de Pleno, donde hace solamente 2 años, porque el Sr. Aznar en su día, se había comprometido con que iba a crear esa Ley, que no se había creado porque se habían hecho cosas mucho más

efectivas y eficaces, eran palabras textuales tuyas, dándose soluciones reales, ya no quiero seguir leyendo, porque las soluciones reales, nos han dado estos resultados, estos resultados, estos que cantan los gráficos, estamos hablando de algo tan preocupante, estamos hablando de tener los asesinos en casa, ¿sabe?, que esas medidas preventivas del Sr. Aznar han llevado a muchas mujeres al cementerio;, mujeres que no han tenido que huir y todo eso por no estar legislado y repito, no creo que esta ley sea la panacea, era su palabra, perdón que me dirija a las dos compañeras, pero me estoy dirigiendo al Partido Popular y a su posicionamiento, evidentemente, ese posicionamiento nos ha llevado a esta triste gráfica, 2002 y 2003 son casi las torres gemelas, ¡qué barbaridad, que forma de crecer!, si, no estoy diciéndole en tono de broma, por el amor de Dios, yo no juego con las mujeres muertas, ni con el número de mujeres muertas, simplemente, una preocupación, una preocupación que creo que tenemos todos los que estamos aquí, que creo que tenemos todo este país, y que fuera de este país también la hay, y que me parece que todos vamos a estar hoy de acuerdo, porque estamos instando a este Gobierno de la Nación, simplemente, porque han pasado dos años y en los dos años muchas cosas, entonces yo pediría que saquemos este tema, este problema gordísimo, fuera de la batalla política o ideológica, que pensemos que nos da igual quien gobierne, pero que el tema preocupa, que seamos conscientes de que con los asesinos, nunca por las buenas, nunca, que no podemos decir, como aquí se dijo, también hace 2 años, que alcohol, droga, llevan a esto, pues no mire usted, yo no he visto a ningún alcohólico ni drogadicto que maten a gente en la calle, veo que matan a sus mujeres, veo que matan dentro de su casa, que no estamos huyendo del chorizo que está en la calle o del asesino que está en la calle, voy a decirlo cada vez que me apetezca, Sra. M^a del Carmen, Delegada de Educación, porque es mi turno y cada uno hace el turno que le parece, hasta que el Sr. Alcalde me diga que he consumido mi tiempo y ya me callo.

Como decía, se que vamos a tirar para delante de esto, porque se que hay buena voluntad de ambas partes y no vamos a caer nunca en el error y no vamos a dejar que eso se utilice, de generalizar en los hombres, la mayoría de los hombres, y de eso estoy segura, y eso se va viendo, están concienciados, por eso decimos que ya estamos hartos de pedir conciencia, además de la conciencia, la Ley, no todos los hombres son iguales, es decir, la mayoría de los hombres, porque ahí arriba hay mayoría de hombres, casi siempre en los Gobiernos hay mayoría de hombres, con lo cual, a los hombres les está preocupando este tema y también con la ayuda de ellos y con la conciencia de ellos, se va a sacar adelante.

Esta ley pues ha tenido un texto con 320 enmiendas que todo el mundo, todos los partidos políticos han presentado, no se me olvida, todos los grupos se han preocupado, todas las asociaciones se han preocupado, y eso es bueno, porque cuando estemos todo el mundo concienciados, pero también los políticos, y tengamos la ley, seguramente, vamos a empezar a bajar estas torres, que es lo que creo que nos importa a todos, y que es lo que creo que nos preocupa a todos.

Es decir, poco me queda que decir, sabéis que esta ley tiene un anexo bastante amplio de inversiones, como decía antes, sin dinero no se funciona, ni en Ayuntamiento ni en Gobierno, y espero que bueno, que nos pongamos de acuerdo, aunque sea en esta vez, y dejemos la ideología y vayamos para delante."

A continuación, toma la palabra la Concejal Delegada de Educación,

D^a M^a del Carmen Bernal, en representación del Grupo Roteños Unidos, diciendo que las Instituciones Públicas tienen un compromiso ineludible en la lucha contra cualquier tipo de violencia, así como la responsabilidad de promover y proteger los derechos y libertades de los hombres y mujeres. Asimismo, expone que la defensa de los derechos humanos es incompatible con las situaciones de violencia y agresiones que padecen las mujeres, constituyendo el vivir sin violencia un derecho de la mujer que el Estado tiene la obligación de cumplir, debiendo todos contribuir a que cada vez sean más los medios y medidas que garanticen la tutela afectiva de los derechos de las víctimas de esa violencia y el castigo contundente a los culpables, debiendo todos favorecer la educación integral de las personas, puesto que la educación es el principal instrumento para la construcción de una cultura de paz, cuyos principios básicos son el respeto a la vida y el rechazo a la violencia, y entre todos poder garantizar la atención jurídica, psicológica y social hacia las mujeres víctimas de esos malos tratos.

Prosigue diciendo que desde Roteños Unidos van a apoyar la propuesta presentada por la Teniente de Alcalde Delegada del Área de la Mujer y por el Grupo Socialista, porque son conscientes de la realidad que existe en la sociedad actual, en la que la mujer es maltratada por el hombre, en ese afán de superioridad, en la que la violencia de género se cobra tantas víctimas todos los años, considerándola una lacra social que entre todos deben erradicar.

Por otro lado, indica que es su deseo hacer también un inciso a la Concejala del Grupo Socialista, sobre el comentario hecho respecto a que si estaban jugando, contestando que ellos no están jugando, opinando que la postura de todos ellos es clara en ese ámbito, pareciéndole un poco demagógico o muy demagógico el que su grupo y ella personalmente haga un discurso y en la propuesta en la que lee literalmente los acuerdos que quiere que tomen se habla en el primero de ellos de impulsar, desde el ámbito local, la sensibilización frente al problema y conseguir un total rechazo a la violencia, que lo ha leído literalmente, impulsar la aplicación de la Ley Integral, que también la ha leído literalmente, sin embargo no ha leído literalmente, la última parte de la propuesta, el último acuerdo que quiere que se adopte, de reclamar una dotación presupuestaria suficiente a las Administraciones Públicas, opinando que si el Grupo Socialista promulga una Ley, que todos son conscientes que es necesario que haya unas medidas, un cuidado, unas leyes, que velen porque esto no siga ocurriendo, también opina que no cabe el que ella reclame al Ayuntamiento que se reclame a la Administración, porque la Administración ahora mismo son ellos, pareciéndole por tanto demagógico que por parte de la Concejala del Grupo Socialista se diga que ellos están poniendo medios y por otro lado pida a las distintas Administraciones Locales que reclamen, entendiendo

que de esa parte también tendría que haber dado lectura también literalmente, y trasladarle a los ciudadanos que está pidiendo a las demás Administraciones, a los demás ciudadanos, que reclamen.

Por otro lado, manifiesta la Sra. Laynez que, a su parecer, la postura que ha mantenido durante los años pasados el Partido Popular, y esos datos que se han facilitado, no se ha debido a un problema de Gobierno, sino a un problema de concienciación, de cultura, de la realidad de la sociedad, puesto que los Gobiernos, ya sean de un partido o de otro, por encima de todo lo que quieren es que los ciudadanos vivan en paz y que los ciudadanos vivan, dejarlos vivir, entendiendo como un poco incongruente y demagógico por parte de la Concejala del Grupo Socialista el que acuda a Pleno a dar un discurso, como si los demás, los que estaban antes, los que están ahora o los que vendrán después, no tengan conciencia en el tema.

Insiste por tanto en que se trata de un problema de educación y entre todos se ha de velar porque la educación de los jóvenes vaya en una educación por la paz, por la no violencia, lo cual desde el Ayuntamiento, así lo están realizando.

En el turno de réplica interviene D^a Manuela Forja, diciendo que el Equipo de Gobierno no solo actúa con programas de la Junta, por supuesto que sí, sino que se acogen como Ayuntamiento, a cualquier programa que les pueda servir para favorecer a cualquier colectivo, muchísimo más en el tema que se está tratando. Por otro lado, expone que o ha querido entrar, porque cree que es tan importante el fondo de las dos mociones que hoy se presentan, que simplemente ha querido hacer un paso por ellas, para aprobarlas y simplemente que todo fuera concordia.

Por otro lado, manifiesta que aunque no obstante su compañera M^a Carmen ha dado unas pinceladas en el tema, ella le gustaría aclarar un poquito el tercer punto de la moción, aunque no iba a entrar en él, sino que simplemente iba a hacer su exposición y votar las dos mociones, pero sin embargo después de lo dicho por la Sra. Gatón, parece ser que aquí no hace nadie nada, nada más que lo hace el Partido Socialista, queriendo recordarle que el Gobierno del partido anterior, Partido Popular, en los 8 años, quizás no hizo mejor la proposición de ley, pero si hizo tres planes integrales, que les dotó con trece mil millones de las antiguas pesetas, donde se veía la sensibilidad del Gobierno anterior hacia ese problema. Asimismo, señala que en el punto 3º de la Moción del Grupo Socialista se reclama una dotación presupuestaria suficiente a las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, para conseguir la aplicación de la nueva Ley en su integridad, para poder garantizar la atención jurídica, psicológica y social, en definitiva, la protección efectiva de las mujeres, señalando que en resumen piden al Ayuntamiento que le pidan a su partido en el Gobierno, que pidan al Gobierno de la Nación una ley que se ha aprobado, preguntándose si es que no la han dotado de presupuesto, que es algo que también le gustaría que le aclarasen, concretamente de qué presupuesto están hablando y de qué condiciones.

Por último, indica que están de acuerdo con el tema que se trata, aclarando que no iba a entrar en ningún tipo de polémica ni nada, puesto que lo que se presenta a aprobación es una cosa tan importante, que el simple hecho de exponerla y votarla a favor dice mucho para todos los presentes.

A continuación, interviene la Teniente de Alcalde D^a Eva Corrales, diciendo que una vez más D^a Rosa Gatón, vuelve a hacer su discurso político en ese tema y lo vuelve a utilizar políticamente, igual que lo hiciera hace 2 años, siendo lamentablemente así, porque hace dos años soltó el mismo discurso que está soltando hoy, con la única diferencia de que hace dos años, quien gobernaba era el Partido Popular y ahora mismo quien gobierna es el Partido Socialista. Asimismo, le pregunta si ha dicho que Aznar tiene la culpa de las muertes, interrumpiéndola la Sra. Gatón diciéndole que no ponga en ella palabras que no ha dicho.

El Sr. Alcalde interviene diciéndole a la Concejala del Grupo Socialista que no es la Delegada de Educación, pero que le ruega que guarde la compostura que antes le reclamó a su compañera, y por tanto que guarde silencio.

Continúa la Sra. Corrales diciendo que, con todos sus respetos, cualquiera que la haya escuchado, la habrá interpretado perfectamente.

El Sr. Alcalde indica que él ha escuchado que los muertos que ha habido hasta ahora son del Sr. Aznar, y que aunque a él le da igual, pero lo ha escuchado.

De nuevo D^a Eva Corrales pregunta a la Sra. Gatón si está diciendo que el Sr. Aznar tiene la culpa de las muertes, respondiendo la Concejala del Grupo Socialista que ella o ha dicho eso.

Continúa la Concejala del Grupo Popular diciendo que a ella le parece muy fuerte que se presente una propuesta para un tema tan importante, que por desgracia se está viviendo en España y en muchos sitios del mundo, muchísimas mujeres, y que la Concejala del Grupo Socialista abandere continuamente que aquí los únicos que están sensibilizados son los de su Partido, por estar respaldado por unas siglas políticas, como si el resto de las mujeres estuvieran ajenas a ese problema. Continúa refiriendo que hace dos años ella dijo que promulgar una Ley contra la Violencia de Género no era la panacea, siguiendo pensando así, aunque pueda ayudar de manera legislativa, preguntándose qué propuesta es la que tiene el Partido Socialista y qué planes son los que van a llevar a cabo. Por otro lado, manifiesta que lo más fuerte en su opinión es que se haya presentado a Pleno una propuesta que son de esas propuestas tipo que se suelen mandar a los partidos, que también suele hacer

el Partido Popular, aunque ellos por lo menos la leen, pidiendo que lean el último párrafo que dice reclamar una dotación presupuestaria suficiente a las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, para conseguir la aplicación de la nueva Ley en su integridad, para poder garantizar la atención jurídica, psicológica y social, y en definitiva, la protección efectiva de las mujeres.

Insiste la Sra. Corrales diciendo parecer muy fuerte que su mismo Partido lleve al Congreso de los Diputados una Ley y sin embargo no la doten de presupuesto, preguntándole si lo que quiere es que el Ayuntamiento le diga al Sr. Zapatero que dote de suficiente presupuesto para poder ejecutar esa ley, ante lo cual ellos no tienen ningún problema, sin embargo opina que traer un tema de tales características y que es tan importante, en el que lo que se ha de hacer es intentar llegar a un consenso entre todos los grupos políticos, que hace dos años se intentó, diciéndoles que ellos no iban a aprobar una Ley, pero si contaban con tres planes integrales, con medidas efectivas, indicando que en cambio lo que ha hecho el Partido Socialista, por darle en la cara al Sr. Aznar, es llevar una Ley, aprobarla en el Parlamento y ya está, preguntándole si sabe acaso que presupuesto tiene el Sr. Chaves en la Junta de Andalucía destinado a ese tipo de problemas y qué dinero va a destinar el Gobierno de Zapatero a dotar de medios, para que se pueda ejecutar efectivamente Ley, porque en su opinión ni siquiera lo saben.

D^ª Rosa Gatón toma la palabra diciendo que en primer lugar quiere recordar que no ha dicho ni habrán oído, ni la Concejal del Partido Popular ni el Sr. Alcalde tampoco, que ella haya culpado al Sr. Aznar de ello, puesto que se acuerda perfectamente de haber dicho que las medidas preventivas, sin una Ley, les ha llevado a que esas gráficas crezcan en los últimos años, pidiendo que no conste en el acta aquellas palabras que ella no ha dicho, a lo que responde el Sr. Alcalde que se preocupará de que en el acta conste literalmente lo que la Sra. Gatón ha dicho.

Continúa la Concejal del Grupo Socialista que así lo espera. Asimismo, y en contestación a lo dicho por la Concejal D^ª M^ª del Carmen Laynez, que en su opinión ha tenido una intervención de conciencia, indica la Sra. Gatón estar de acuerdo en todo lo dicho, respecto a que es un tema educacional, de concienciación, indicando que, a su parecer, además es tema de leyes, que tiene que estar legislado, porque sin Ley así ha ido, que es lo que ella ha dicho, no siendo una incoherencia, sino una coherencia, el que hace dos años el PSOE pensara como piensa ahora, el que hace dos años el PSOE pidiera al Gobierno de la Nación, gobernando el Partido Popular, lo mismo que ahora le pide al Gobierno de la Nación, gobernando el PSOE. En cuanto al último párrafo de la Moción, manifiesta que no la han entendido o no la quieren entender, porque textualmente dice: "Reclamar una dotación presupuestaria suficiente a las Administraciones Públicas" aclarando que se trata de que por parte del Ayuntamiento de Rota, se reclame al Gobierno de la Nación, con el acuerdo de los 21 Concejales, preguntándose que si lo que pretenden es que lo hagan desde la Casa del Pueblo en vez desde el Ayuntamiento, que es desde donde se han de reclamar las cosas, desde el Gobierno según convenga, aclarando que ahora sí, porque están 10 que van a apoyarlo siempre y van a exigir y pedir al Gobierno de Zapatero que apoye a los Ayuntamientos, con dotación presupuestaria, que es lo que dice la Moción, aunque alguien no quiera entender, porque no es conveniente, el compromiso que aquí se quiere adoptar, que el Ayuntamiento, con todos sus Concejales, con las distintas ideologías, exijan al Gobierno de la Nación lo mismo que vienen exigiendo hace 2 años.

Por último, manifiesta que ese proyecto de Ley tiene un anexo de inversiones incluida en su aprobación, y que si no hubiera ese anexo de inversiones, no tendrían esa Ley, y que ella se ha leído los papeles, aunque le parece que no es momento de discutir, porque están todos de acuerdo, aunque le da la impresión que cada uno tiene una postura en algún momento, recordando que 2002 y 2004, el PSOE exactamente igual.

Sometida a votación la propuesta anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte Concejales presentes, acuerda estimar la misma y, por tanto:

1º.- Mantener y contribuir todos/as como representantes de la fuerza política a que cada vez sean más los medios y medidas que garanticen la tutela efectiva de los derechos de las víctimas de esta violencia y el castigo contundente a los culpables.

2º.- Favorecer la educación íntegra de la persona, su dignidad y respeto mutuo, el aborrecimiento de actitudes violentas, sean físicas o psíquicas, promoviendo el reconocimiento y la complementariedad entre hombre y mujer en igualdad de derechos y obligaciones.

3º.- Asumir a nivel personal la responsabilidad de posicionarnos contra la violencia, denunciando las agresiones y llevando este debate a todos los ámbitos - social, familiar, laboral- de nuestra vida cotidiana.

PUNTO 8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDO EN RELACIÓN CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2004, al punto 3º, por el que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, la moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, para la adopción de acuerdos en relación con la Violencia de Género.

Asimismo, se conoce el texto íntegro de la moción que presenta el

Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Manuel Bravo Acuña, que dice así:

"La violencia hacia las mujeres tiene unas raíces asentadas en una sociedad desigual y discriminatoria, donde a las mujeres se les otorga el papel pasivo y a los hombres un papel activo y dominador. En este proceso de erradicación de la violencia, cada día son más también los hombres que tienen una postura activa en contra de la violencia de género, colaborando desde posiciones muy firmes, en defensores de las mujeres y, en definitiva, de la igualdad entre hombres y mujeres.

El 25 de noviembre de 1.960 eran asesinadas, en la República Dominicana por la Policía Secreta del dictador Rafael Trujillo, Minerva, Patria y Maria Teresa Mirabal, activistas políticas opositoras a la dictadura.

Durante años, en honor a las tres hermanas, el Movimiento de Mujeres trabajó en torno a esta fecha para denunciar y erradicar la violencia contra el género femenino, consiguiendo que en 1999, la ONU le diese carácter oficial con su Internacionalización.

Año tras año, tristemente, ésta sigue siendo una fecha emblemática, pues a pesar del tiempo transcurrido, constatamos día a día las continuas vejaciones que en todo el mundo continúa padeciendo la mujer, y seguimos lamentando el insufrible saldo de mortandad que, en nuestro país se eleva a decenas de asesinadas cada año.

Ciertamente los datos son alarmantes. Según información proporcionada por el Instituto de la Mujer a fecha 27 de octubre se habían computado 89 víctimas mortales, de las cuales 59 habían muerto a mano de sus parejas o ex - parejas, 15 de ellas en el ámbito familiar. De estas 15 mujeres, 8 de ellas sin relación familiar ni afectiva estable y 7 desconociéndose si existía relación.

Según la Memoria de la Fiscalía General del Estado, presentada al inicio del año judicial, en un 60% los malos tratos se producen entre cónyuges o e - cónyuges y en un 30% entre uniones o ex uniones de hecho.

Desde todos aquellos sectores sensibilizados con la situación padecida por todas aquellas mujeres víctimas de la tradición patriarcal, se ha reclamado con insistencia y convencimiento la promulgación de una Ley que regule el problema de un modo integral y que termine con la dispersión legislativa existente que venía revelándose insuficientes para paliar esta terrible lacra social.

Podemos afirmar que este es un año importante: el nuevo Gobierno Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, en cumplimiento de su programa electoral ha puesto en marcha la aprobación de la "Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género", que por primera vez, aborda esta situación desde un enfoque integral y multidisciplinar, cumpliendo con el mandato constitucional a los poderes públicos de "remover los obstáculos a la igualdad entre hombres y mujeres".

Se trata de una Ley específica que contempla actuaciones desde todos los ámbitos de la situación social, económica, laboral y judicial de las víctimas y sus agresores:

Medidas preventivas, con la inclusión en el sistema educativo de contenidos de Formación en Igualdad así como de vigilancia y prevención de contenidos sexistas o discriminatorios en la publicidad y los medios de comunicación.

Medidas asistenciales, para facilitar a la víctima de la Violencia de Género información y asesoramiento, Centros de atención de emergencia, centros de tratamiento integral, asistencias sanitaria y psicológica especializadas, beneficios de carácter laboral, modificación de horarios, ayudas económicas o bonificación a

empresas para su contratación, entre otras.

Medidas judiciales, encaminadas a ofrecer una mayor protección a las mujeres, que contemplan la creación de nuevos Juzgados de Violencia, de Fiscalías específicas y el agravamiento de penas en los delitos cometidos por hombres en el marco de la Violencia de Género, sobre mujeres o personas especialmente vulnerables. Desde el punto de vista institucional, la Ley prevé la creación de Observatorio Nacional contra la violencia de género y la nueva figura del Delegado del Gobierno contra la Violencia de Género.

Establece también esta Ley medidas de formación específica para los profesionales sanitarios, judiciales y para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

De este modo la nueva regulación contra la violencia de género supone un avance muy importante, nace con vocación de sensibilización de los distintos ámbitos sociales y contempla medidas concretas que afectan al ámbito judicial, laboral, educativo y de los medios de comunicación.

Por todo ello, y porque la tolerancia cero hacia la violencia contra las mujeres tiene que ser una constante en la actividad municipal, y porque es responsabilidad de toda la sociedad acabar con esta lacra social, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Rota presenta esta moción, para su consideración y aprobación de los siguientes acuerdos:

- a) Impulsar desde el ámbito local la sensibilización frente al problema y conseguir un total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en España y en todos los países del mundo.
- b) Impulsar la aplicación de la Ley Integral contra la violencia de Género en coordinación con todos los poderes públicos, locales, autonómicos y estatales.
- c) Reclamar una dotación presupuestaria suficiente a las Administraciones Públicas en el ámbito de sus respectivas competencias, para conseguir la aplicación de la nueva Ley en su integridad, para poder garantizar la atención jurídica, psicológica y social, en definitiva la protección efectiva de las mujeres.

No obstante, la Corporación Municipal adoptará los acuerdos que estime más procedentes."

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinte

Concejales presentes, acuerda estimar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista y, consecuentemente:

PRIMERO:- Impulsar desde el ámbito local la sensibilización frente al problema y conseguir un total rechazo a la violencia que se viene ejerciendo contra las mujeres en España y en todos los países del mundo.

SEGUNDO:- Impulsar la aplicación de la Ley Integral contra la violencia de Género en coordinación con todos los poderes públicos, locales, autonómicos y estatales.

TERCERO:- Reclamar una dotación presupuestaria suficiente a las Administraciones Públicas en el ámbito de sus respectivas competencias, para conseguir la aplicación de la nueva Ley en su integridad, para poder garantizar la atención jurídica, psicológica y social, en definitiva la protección efectiva de las mujeres.

PUNTO 9º.- URGENCIAS.

El Sr. Alcalde informa que hay una Moción, respecto el nombramiento de los tres Alcaldes democráticos, D. Fernando Tejedor, D. Felipe Benítez Ruiz-Mateos y D. Domingo Sánchez Rizo, con motivo del XXV Aniversario de los Ayuntamientos Democráticos, y que según el Reglamento de Honores y Distinciones se había propuesto en su momento que fueran miembros honorarios del Ayuntamiento, que debería de ser ratificado por Pleno, sin embargo, en su opinión sería más conveniente que se tratara antes en la Comisión Informativa que se va a celebrar a continuación y ya se eleve a otra sesión plenaria.

PUNTO 10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del Concejales, Sr. Bravo se agradece al Sr. Delegado que le ha facilitado la información solicitada, aunque le gustaría que se la explicara porque no acaba de entenderla. Asimismo, pregunta si se reunió la Comisión de Seguimiento del Convenio, puesto que pidió también el acta, indicándole que se la iban a remitir, volviendo a solicitarlo.

D. Juan Antonio Liaño interviene diciendo que ha sido un placer enviar la documentación que el Sr. Bravo en tantas reiteradas veces le ha pedido, pasando a explicar por encima que se trata de un cuadro donde están todos los que son socios de ACIRO y algunos que no lo son, estableciendo un convenio de pago, tal y como refleja el convenio que se firmó en su fecha, entre ACIRO y el Ayuntamiento de Rota, recogiendo la cantidad que tienen pendiente de abonar, la cantidad que se le ha pagado, pudiendo adelantar que el 10% de los convenios que firmaron cada una de esas empresas se ha abonado, y que mantuvo una reunión informal la semana pasada con representantes de ACIRO, en concreto, con su Presidente y con los dos técnicos de la Asociación, en la que en principio hablaron de las diferentes situaciones de los proveedores, estando propuesta una reunión, en concreto con algunos

empresarios, con el Alcalde, la Delegada de Comercio y el Teniente de Alcalde, junto con ACIRO, para ver el seguimiento en concreto de esas diferentes empresas, sin embargo puede indicar que con las más gordas que tenían, pues han establecido independientemente del Convenio una especie de calendario de pago que están cumpliendo desde el mes de octubre, concretamente 4 empresas a las que se le debía una cantidad importante, estando asumiendo ese calendario de pago, al mismo tiempo que están intentando de llegar a un acuerdo con ellos y con ACIRO, para establecer un calendario de pago, en concreto, para abonar definitivamente, la parte de deuda anterior al 31 de julio, que es la que se estableció en el convenio, y con la cual han abonado ya el 10%. No obstante, por parte del Sr. Liaño se indica que se trata de un tema que podrían abordar personalmente el Sr. Bravo y él, en su despacho, donde le explicarla con todo detalle y exhaustivamente como va el cuadro de amortizaciones y de pagos pendientes con esas empresas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho horas y treinta y seis minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,